



MENDOZA, 11 FEB 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 0020821/2018, mediante el cual se solicita autorización para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el espacio curricular "INTRODUCCION A LA FILOSOFIA" - Turno Tarde- del Ciclo Básico de la carrera de Abogacía de esta Facultad, como asimismo la ratificación de la integración de la Comisión Asesora y lo dispuesto por la Ordenanza N° 59/11-C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica ha producido el informe académico requerido por el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de Docencia, con carácter efectivo.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Docencia y Concursos sugieren al Cuerpo autorizar el llamado a concurso para proveer, con carácter efectivo, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el espacio curricular "INTRODUCCION A LA FILOSOFIA" - Turno Tarde- y, asimismo, aprobar la nómina de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Asesora que ha de intervenir en la sustanciación del mismo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 8 de Noviembre de 2018, trató y aprobó lo precedentemente expuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el espacio curricular "INTRODUCCION A LA FILOSOFIA" - Turno Tarde- del Ciclo Básico de la carrera de Abogacía de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora encargada de enteder en el referido concurso, de acuerdo a la nómina propuesta por la Comisiones de Interpretación y Reglamento y Docencia y Concurso del Consejo Directivo de esta Facultad.

MIEMBROS TITULARES:

Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Prof. Esp. Herta POQUET
Dra. Adriana ARPINI

Res. N° 1



-2-

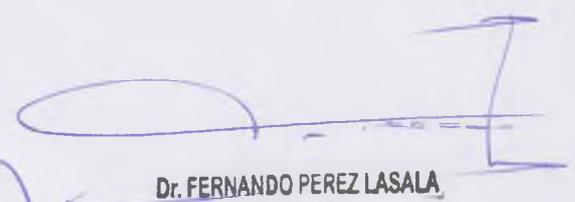
MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Paula RIPAMONTI
Dr. Marcos OLALLA
Dr. Nicolás LOBOS

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 31
cea.


Abog.Esp. MARÍA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO